



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE
MARCHENA**

MARCHENA

Con fecha 6 de Septiembre de 2024, por el Pleno del Ayuntamiento de Marchena, en Sesión Extraordinaria Urgente, se adopta el siguiente acuerdo:

TERCERO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO DE LAS FINCAS SITAS EN CALLE MANUEL ROJAS MARCOS, 21 Y 23

Se da lectura a la siguiente propuesta:

“En relación con el expediente relativo a la rectificación del Inventario de bienes de las Entidades Locales, para la inclusión de las fincas que constituyen de este municipio, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO.

PRIMERO. Consta en el expediente el informe sobre el procedimiento y certificado de Secretaría sobre las rectificaciones del Inventario anteriores a la presente.

SEGUNDO. Tal y como se recoge en los antecedentes y justificación de la Providencia de Alcaldía, se va a incorporar en el Inventario Municipal de Bienes del Ayuntamiento de Marchena, dos calles, ambas sitas en el Polígono Industrial “Abadía” de este municipio.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Artículos 57 a 62 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de la Entidades Locales de Andalucía.
- Artículos 95 a 114 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.
- Artículo 86 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Pleno por mayoría simple de los miembros presentes de la Corporación.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto

Código Seguro De Verificación	L1tcwY13U26jAwModFf3UA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	16/09/2024 10:56:09
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/L1tcwY13U26jAwModFf3UA==		





**EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE
MARCHENA**

2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales la que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución,

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERO. Aprobar la rectificación del Inventario municipal de bienes y derechos pertenecientes a este Municipio, incluyendo, la calle Orfebrería

Código:

Nombre: Calle Manuel Rojas Marcos 21.

Tipo: Bien Inmueble

Inventario: Bienes, derechos y obligaciones del Ayuntamiento.

Valoración:

Observaciones:

Situación: Marchena.

Linderos:

Derecha: Muralla.

Izquierda: Herederos de Manuel María García Bernaldez.

Fondo: Muro que circunda la Villa.

Deslinde:

Superficie: 26.83 m2

Características: Vivienda tres plantas.

Naturaleza dominio:

Calificación: Dominio Público.

Clasificación: Uso Publico.

Título dominio: Expropiación.

Valor cultural o ambiental:

Registro (Nombre): De Marchena

Registro (Tomo): 1.774.

Registro (Libro): 831.

Registro (Folio): 176 (Alta).

Registro (Finca): 7571

Registro (Inscripción):

Destino y acuerdo:

Derechos reales a favor:

Derechos reales que gravan:

Derechos personales:

Fecha adquisición: 17-12-2020.

Costo adquisición: 134.319,36€.

Valor de venta: 0,00€.

Frutos y renta: 0,00€.

Pagador:

Documentación: Se adjunta informe de la Arquitecta municipal de tasación, Acta de

Código Seguro De Verificación	L1tcwY13U26jAwModFf3UA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	16/09/2024 10:56:09
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/L1tcwY13U26jAwModFf3UA==		





**EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE
MARCHENA**

conformidad, pagos del justiprecio y ocupación de la finca, Nota simple del Registro de la Propiedad.

SEGUNDO. Aprobar la rectificación del Inventario municipal de bienes y derechos pertenecientes a este Municipio, incluyendo, la calle Cerrajería.

Código:

Nombre: Calle Manuel Rojas Marcos núm. 23.

Tipo: Bien Inmueble

Inventario: Bienes, derechos y obligaciones del Ayuntamiento.

Valoración:

Observaciones:

Situación: Marchena.

Linderos:

Derecha: Carmen León López.

Izquierda: Enrique Domínguez Delgado.

Fondo: Plaza de B. Zorrilla.

Deslinde:

Superficie: 65 m2

Características:

Naturaleza dominio:

Calificación: Dominio Público.

Clasificación: Uso Publico.

Título dominio:

Valor cultural o ambiental:

Registro (Nombre): De Marchena

Registro (Tomo): 1.774.

Registro (Libro): 831.

Registro (Folio): 179 (Alta)

Registro (Finca): 15.492.

Registro (Inscripción):

Destino y acuerdo:

Derechos reales a favor:

Derechos reales que gravan:

Derechos personales:

Fecha adquisición: 17-12-2020.

Costo adquisición: 109.361€.

Valor de venta: 0,00€.

Frutos y renta: 0,00€.

Pagador:

Documentación: Se adjunta informe de la Arquitecta municipal de tasación, Acta de conformidad, pagos del justiprecio y ocupación de la finca, Nota simple del Registro de la Propiedad.

Código Seguro De Verificación	L1tcwY13U26jAwModFf3UA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	16/09/2024 10:56:09
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/L1tcwY13U26jAwModFf3UA==		




**EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE
MARCHENA**

TERCERO: El Inventario de la Corporación, queda rectificado con la inclusión de las calles Orfebrería y Cerrajería, queda como sigue:

INVENTARIO MUNICIPAL DE MARCHENA				
	SITUACIÓN CON LAS NUEVAS INCORPORACIONES	SITUACIÓN A 26/07/2024		
		ALTAS	BAJAS	TOTAL
I. Inmuebles	685	2		87.580.141,09 €
II. Derechos Reales	1			0,00€
III. Muebles de carácter histórico, artístico o de considerable valor económico	29			0,00 €
IV. Valores mobiliarios,	3			372.986,29 €
V. Derechos de carácter personal	0			0,00 €
VI. Vehículos	29			586.461,98 €
VII. Semovientes	0			0,00 €
VIII. Muebles no	1481			670.921,49 €

Código Seguro De Verificación	L1tcwY13U26jAwModFf3UA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	16/09/2024 10:56:09
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/L1tcwY13U26jAwModFf3UA==		




**EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE
MARCHENA**

comprendidos en los anteriores enunciados				
IX. Bienes y derechos revertibles	5			0,00 €
X. Propiedades inmateriales	0			0,00 €
Totales:	2235			89.210.510,85€.

CUARTO. Remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

QUINTO. Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.”

El Pleno, por unanimidad de los presentes, aprueban la propuesta presentada.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Marchena, a 10 de Septiembre de 2024
LA SECRETARIA,

Fdo.: Carmen Simón Nicolás

Código Seguro De Verificación	L1tcwY13U26jAwModFf3UA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	16/09/2024 10:56:09
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/L1tcwY13U26jAwModFf3UA==		

